



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14222/2026 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final de la estudiante Lorena del Valle ASTUDILLO DU N° 26939313 (Registro N° 5/138/97), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final, según lo requiere el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración regido por las Ordenanzas N° 07/1999, N° 08/2001, N° 22/2000 del Consejo Directivo, como así también la Ordenanza N° 07/2014 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que la recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo final según certificación obrante a en Nota 50020 / 2026.

Que, de acuerdo con la Providencia 54445 / 2026, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Administración tomó la intervención de su competencia y recomendó tanto la aprobación del plan de trabajo final como la designación de la directora propuesta.

Que Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente, elaboró anteproyecto de Resolución y solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por la estudiante ASTUDILLO: *"Generación de competencias para la creación de valor público y rendición de cuentas"*.

- Designación de la Magíster Mirta CÁMARA GUILLET como Directora del trabajo final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final de la estudiante Lorena del Valle ASTUDILLO DU N° 26939313 (Registro N° 5/138/97) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanzas N° 07/1999 y N° 08/2001 del Consejo Directivo):



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Tema: *"Generación de competencias para la creación de valor público y rendición de cuentas"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Magíster Mirta CÁMARA GUILLET como Directora del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 11:16:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 12:00:06
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 13:31:06
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores